

## Economía & Negocios

# 12

del total de procedimientos, son los que se realizaron a través de la Unidad de Seguridad Alimentaria de la autoridad sanitaria.

CONSTATÓ ESTE MEDIO

# Más de una docena de “Malls Chinos” se concentran en el centro de Concepción

Desde la Cámara de Comercio penquista insisten en que se trata de establecimientos con muchas irregularidades.

**Eduardo Bascuñán**  
 contacto@diarioconcepcion.cl

Basta un rápido recorrido por el casco histórico de Concepción para observar la gran cantidad de Malls Chino que han surgido en los últimos años. Esta situación ha estado en tela de juicio, e incluso ha sido bandera de la crítica de representantes del comercio establecido.

Diario Concepción realizó un recorrido por las principales calles del centro penquista identificando más de una docena de estas tiendas entre las calles Aníbal Pinto, Colo Colo, Freire, Castellón, Freire, e incluso frente a Tribunales en calle O'Higgins hay dos grandes distribuidoras extranjeras.

Al respecto, la presidenta de la Cámara del Comercio, Producción y Turismo de Concepción, Sara Cepeda, aseveró que “se trata, definitivamente, de una práctica desleal ya que los pequeños productores y comerciantes no pueden competir con estas grandes cadenas donde la cantidad de fiscalizaciones, hasta la fecha son insuficientes”.

### Fiscalizaciones

Esto es corroborado, en una nota de Diario Concepción donde consultada la Seremi de Salud del Bío-bío en su rol inspector en el comercio, en general, también ha irrumpido en este tipo de locales. Desde la autoridad sanitaria explicaron que durante este año han realizado 15 fiscalizaciones a los mencionados establecimientos.

Cabe mencionar que son sólo dos el tipo de fiscalización que puede realizarla autoridad sanitaria:



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

el primero tiene que ver en materia de alimentos, donde se fiscaliza el Decreto Supremo 977/06, además de la Ley de Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad.

El segundo tiene relación con la gestión ambiental. Se prioriza, para su cometido, la fiscalización al D.S. 114, relativo al Reglamento sobre Seguridad de los Juguetes y que también integra a útiles escolares.

Ante lo anterior, se informó que

del total de procedimientos, son 12 los que se realizaron a través de la Unidad de Seguridad Alimentaria y 3 se realizaron mediante la Unidad de Gestión Ambiental.

“En total se han aplicado 8 sumarios (53,3% del total de fiscalizaciones), cuyas causales dicen relación en su totalidad con faltas a rotulación y publicidad de alimentos. Independiente de lo anterior, se realizaron observaciones por hallazgos relacionados con incum-

plimientos o cumplimientos parciales de los Art. 25 y 26, D.S. 114, Reglamento sobre Seguridad en los Juguetes”, se afirmó mediante un comunicado.

Además, se comprometieron una serie de fiscalizaciones durante 2025 que podrían paliar lo que comenta la presidenta de la Cámara de Comercio de Concepción.

Continúa en pág. 14